



Universidad de Jaén
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con la Normativa para la Concesión de Premios Extraordinarios de Grado, aprobada por el Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2006, este Decanato,

RESUELVE

Conceder dicho Premio, para la **Promoción 2015-16**, a los alumnos/as cuyo D.N.I. y Titulación, se indican más abajo:

26052934	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
77365721	GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL
77344334	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
25991254	GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
77372481	GRADO DE ESTUDIOS INGLESES
77343348	GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA
80149024	GRADO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
26046950	GRADO DE HISTORIA DEL ARTE
77375173	GRADO DE PSICOLOGÍA
53599844	GRADO DE PSICOLOGÍA

Lo que se hará constar en sus expedientes académicos con el siguiente texto: "Premio Extraordinario de Grado".

Contra esta Resolución Definitiva se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad.

Jaén, 14 de noviembre de 2016.



LA DECANA

María Dolores Escarabajal Arrieta